12

ORACION PANEGIRICA 12

A LA CANONIZACION DE SANTA CATHALINA DE BOLONIA,

EN LAS ACLAMACIONES PLAUSIBLES que en Sacro Decenario consagró la Serafica Obsetvancia de la Ciudad de Jaen.

DIXOLA

EL M. R. P. LECT. JUBILADO FRAY MANUEL DE Medina, hijo de el Real Convento de la SS. Trinidad, Redempcion de Cautivos de Vbeda, y natural de Villanueva del Arçobispo, dia quatro de Diziembre; haziendo la Fiesta dicho dia su Convento de Jaen, año de mil setecientos y treze.

LA DA A LA ESTAMPA VN HIJO DE LA ORDEN Tercera de el llagado Serafin, y a èl mismo se la dedica, y consagra.

Impresso en Iaen, en la Imprenta de Thomàs Copado.


IHS

DEDICATORIA A EL SEgundo Chriſto en el mundo, a el primer Angel llagado, a el Serafin de la Igleſia San Franciſco de Aſsis.

NO deſempeñara yo la profeſsion de mi Abito ſi no hiziera en eſta ocaſion el oficio de Tercero, para que el vacio de la virtud lo llene mi lealtad. Con la de mayores quilates (ò abraſado Serafin!) he ſolicitado que te ſe conſagre eſta prodigioſa Lamina de tu hija Catalina, que dandote honor como a Padre, cõ ſus heroicas virtudes diò luſtre a todos tus hijos con ſus paſmoſos exemplos; imitando a tan gran Padre, no ſolo en humildad, &c. quando viva, ſino aun en los mayores prodigios deſpues de muerta: porque ſi en Aſis ſe regiſtra tu cadaver como encanto, en Bolonia el de Catalina ſe admira como portento.

Con vn miſmo acto ſoy en dos coſas Tercero. La primera, que eſta obra merezca tu proteccion; pora q̃ defiendas, como parte intereſſada, la Oracion en que ſe aclama la Santidad de tu Hija difinida. La ſegunda, que en nombre de ſu familia, el Orador, hijo de la Trinidad, te rinda obſequios de gratitud: porque atendiendo a que las dos remontadas plumas de tus hijos Macedo, y Baro las proezas de San Juan de Mata, y San Felix de Valois cõ caracteres dignos de eterna memoria, los eſculpieron, y ſu Religion Trinitaria la elogiaron; heredãdo

Maced. Vir. Ss. Ioan. & Felic. Bonavent. Barſinald. Sãctiſsima Trinit.

do de su Serafico Padre el honrar a quienes acabo de referir; pues en Roma, Lerida, Burgos, y Valladolid favoreciste con tu persona los Coventos Trinitarios, admitiendo en ellos el hospedage, quando andavas fundando tu Religion.

Illerdæ quondam Sanctus de Matha Ioannes,
Hospitium victum, nec non solatia præbens
Hic Barchinonia rediens Pater ille Minorum,
Sanctus Franciscus venit, hospitioque receptus
Gratior haud potuit triados tunc hospes adesse.

Id. Bar. ad ann. 1201. n. 7. & ad ann. 1207. n. 7.

Mazed. fol. 133.

Teniendo frequente comercio, assi con San Juan de Mata, como con el Beato Juan Anglico, es muy justo que se muestre en algun modo agradecida quien se halla tan obligada.

Este es (ò Padre mio) el motivo que he tenido para que esta Oracion a ti se aya dedicado: que si tu hija Catalina siendo en el Abito Francisca, en el afecto era Trinitaria, yo soy Trinitario en el afecto, aunque tengo el sayal de Francisco; y deseando cumplir con lo que el afecto pide, y con la obligacion que me incumbe, te sacrifico esta obra, pidiendo tu Patrocinio en los riesgos de esta vida, para lograr ver tus llagas en la Gloria.

B. S. T. P. el mas rendido siervo, que te venera, y adora.

APRO-

APROBACION DE EL Rmo. P. F. Miguel de San Pedro, ex Lector de Theologia, Prior de los Conventos de Alcaudete, y de la Mancha Real, Rector de el Colegio de Baeza, Difinidor de la Provincia de Granada, y a el presente Prior de el Convento de Carmelitas Descalços de la Ciudad de Iaen.

POr mandado de el señor D. Bernardino Antonio Francos de Valdès, de el Orden de Santiago, Doctor de el Claustro de la Vniversidad de Salamanca, Provisor, y Vicario general de el Obispado de Jaen he visto vn Sermon que intenta dar à la Estampa el Rmo. P. M. Fr. Manuel de Medina, Lector jubilado, de el Orden de la Sātissima Trinidad de Calçados, Redempcion de Cautivos; y confiesso, que luego que vi el nombre de el Autor conocì que este Sermon serìa de buena eleccion, y confirmaria el buen credito que se ha ganado en el Arte Oratoria, en que expressa ser hijo de vna Religion que es Madre fecunda de Oradores eruditos, y eloquentes, y de conocido Numen para los Pulpitos, executoriado en repetidas experiencias por todas sus edades. Y si la Trinidad criò à este Orador, visto es que lo avia de criar à su Imagen, y semejança, comunicandole la sa-

ſabiduria, erudicion, y Numen conocido que goza, como ſe vè en eſte Panegirico, de quien ſe puede dezir, que en la brevedad de ſus clauſulas derrama vn teſoro de ſentẽcias: *Senſus divitias verbi brevitate coarctat*. Y executa por la de aprobacion.

Aſſegura vna juſtificada aprobacion el Sermon q̃ no baſtardea en la pluma la hidalguia conque naciò de la lengua; y aviendo tenido eſte Sermon el mayor aplauſo à el vozearlo la lengua, he viſto q̃ no lo deſmereze en la pluma, conque preciſſa à vna favorable ſentencia.

Es el entẽdimiento humano tan ligero en aprehender, como detenido en juzgar, y el informe q̃ le dan los oìdos deſea que paſſe por el regiſtro de los ojos, porque en eſta linea es el oìdo teſtigo de ſemiplena probança; mas ſi lo confirma la viſta, haze plena probança, en que el entendimiento aſſegura vna juſtificada ſentencia.

Pſalm. 15. El Eſpoſo le dixo a ſu querida: Oye, y mira: *Audi filia, & vide.* Los Betlemitas quiſieron regiſtrar
Luca cap. 2. con los ojos el Sermon q̃ aviã percebido ſus oidos: *Videamus hoc Verbum... & vidẽtes cognoverunt de Verbi ſicut dictum eſt ad illos.* Job deſeava vna juſtificada aprobacion para ſus Sermones; y no contento con el examẽ de oidas, deſeava eſcrivirlos para que los
Iob 19. regiſtraran los ojos: *Quis mihi hoc tribuat vt ſcribantur Sermones mei.* Y aun Moyſes quiſo ver como mirava: *Videbo viſionem*; y nada ſobra para juzgar con acierto, porque eſte ſolo ſe aſſegura quando ſe dà ſentencia de reviſta; pues aviendo ſido eſte Sermõ de conocida aprobacion en la lengua, lo ha ſido tã bien en la pluma, y en viſta, y reviſta es merecedor de la eſtampa.

Es

Es el increado Verbo Sermõ bueno. Bueno en la viveza: *Sermo vivus*. Bueno en la lengua, y en la pluma: *Eruetavit cor meum Verbũ bonum: lingua mea calamus scribæ*. Por esso se diò a la estãpa: *Liber generationis Iesu Christi*. Porq̃ Sermon de viveza, bueno en la lẽgua, y en la pluma es merecedor de la prẽsa.

Ad Hebreos cap.

Psalm. 15.

Mathei cap. 1.

Es bueno este Panegirico por la viveza, y propriedad conque trata la Canonizacion de la Serafica Virgen Santa Catalina de Bolonia, sacando de las hermosas flores de sus virtudes los honores de Canonizada: *Et flores mei fructus honoris*, en que expressa el Orador su claro ingenio en el modo de tratar el assumpto: porque Canonizacion passiva es Santidad declarada por el comun Padre de la Iglesia; y mas se asemeja a el modo que expressa la Sãtidad de el Hijo, que a el modo que expressa la de el Espiritu Santo; porq̃ la Canonizacion eterna del Hijo: *Ex vi procesionis*, se expressa diziendo, y declarando el Padre Santo la Santidad, y Gloria del Hijo; y no se expressa por diccion, ni locucion de el Padre Santo la de el Soberano Espiritu. Y aunque en la Santidad son iguales: *Coæternæ sibi sunt, & coæquales*, se diferencian en las expresiones, y modos conque la gozan.

Sembolo Atanasij.

Pues con tanta propriedad habla el Orador de la Canonizacion de Santa Catalina, Judit en la hermosura, y mas hermosa que Judit en la pureza, q̃ trata de la Gloria de la Santa, no como declarada por el Cielo con repetidos prodigios, sino como declarada por el Padre Sãto; como la de Judit por el Summo Sacerdote de Bethulia.

Iudit cap. 3.

La gloria de Santa Catalina de Bolonia la declarò el Cielo con prodigios; el sepulcro de la San-

ta

ta ſe viò coronado de eſtrellas,lenguas conq̃ elCie lo declarava la gloria q̃ gezava eſta Seraſica Virgẽ.

La Eſtrella que coronava el Portal era lucida lengua, que declarava, que el que yazia en el eſtablo, reſplandecia en el Cielo: *Iacebat in præſepio, & fulgebat in Cœlo.* Y las eſtrellas que coronavan elSepulcro de Catalina, declaravan, que la que yazia en el Sepulcro reſplandecia en la Gloria.

Ecclef.in offic.Epiphan.

Mas no es eſta Gloria q̃ declara el Cielo quien Canoniza a Catalina, ſino la que declara el Padre Santo: porque a Chriſto lo Canoniza el Padre, diziendo,y declarando ſuGloria: *Dicit & adorent eum omnes Angeli eius.Hic eſt filius meus dilectus,in quo mihi bene complacui.* Y la Canonizacion de los Santos debe conformarſe con la Canonizacion de aquella Divina Imagen: *Conformes fieri Imagini Filij ſui.* Y aſsi no baſta que ſea declarada por el Cielo,ſi no la declara vn Padre Santo.

Ad Hebreos cap. 1.v.6.
Math.cap.17.
Ad Rom.cap.8. v.29.

En eſta forma declara el Orador laCanonizaciõ de Catalina; y con el pincel de ſu eloquencia haze vn retrato de laSanta de tan buenas proporciones, tan vivos colores,y cõ tanta deſtreza ſombreados, que viendo tanta hermoſura,dixo que era mas hermoſa que todas: *Tu ſuper greſſa eſt univerſas.* Y ſi la palabra *ſuper greſſa* ſe toma en el ſentido literal *covo*,ſignifica exceder a todas en los paſſos. Hermoſos fueron los de Sulamitis: *Quam pulchri ſunt greſſus tui.* Mas Catalina: *Super greſſa eſt*,le excede lo q̃ va de muerta a viva: pues ſolo Catalina quãdo eſtà muerta ſale a paſearſe como ſi eſtuviera viva.

Parabol. 31.
Cant.cap.7.

Empero ſi el *ſuper greſa* ſignifica exceder,y paſſar mas adelante que todas, en prodigios eſta Santa excediò en ellos a el mayor de los nazidos: porque

que eſte antes de nazer ſintiò a Chriſto en el Sagrario Virginal de Maria: *Senſeras Regem thalamo manentem.* El cadaver de Catalina a viſta de el Sagrario ſe elevò para adorar a Chriſto en el Sacramento: *Senſerat Regem thalamo manentem.* Chriſto en el Sacramento favorece a Catalina con realidades de vivo, y repreſentaciones de muerto; Catalina le adora con realidades de muerta, y repreſentaciones de viva. Pues quien viere prodigios tan raros, què avia de dezir, ſino que Santa Batalina de Bolonia excede a todas las Virgenes de el Evangelio en lo raro de ſus prodigios: *Tu ſuper greſſa eſt vniverſas.*

Ex Hymn. feſtiv.

Saliò el retrato tan prodigioſo que lo ofreciò el Orador à el Eſpoſo de la Santa. Mas para què ofrece el retrato à quien tiene allà el original? De aquella muger fuerte, dize el Sabio, que paſſeava las ſendas de ſu caſa donde eſtavan los retratos de ſus mayores, para que la viſta de el retrato la provocaſſe a la imitacion de el prototipo: *Conſideravit ſemitas domus ſuæ, de ambulatoria ſcilicet, vbi colocabantur maiorum imagines. Vnde provenit & panẽ otioſa non comedit. Ham eorum exemplis provocata manus ad egregia virtutum opera extendit.* Y ſi el retrato ſirve para la imitacion de el Prototipo, ſe podia ofrecer el retrato de Santa Catalina a quiẽ debiera imitarle; mas ofrecer el retrato a quiẽ tiene el original; confieſſo con ingenuidad q̃ no diſcurro el miſterio

Salmant. tom. 10 fol. 890.

Preſumo fue enfaſis de el Panegiriſta, conque explicò ſu eloquencia los meritos de Santa Catalina para ſer Canonizada. Porque era coſtumbre de los antiguos poner a la viſta, y preſencia de los Principes los retratos de los que con heroicas hazañas avian defendido la Patria; y aumentandole ſus honores,

nores, premiandoles con esta apreciable estimació lo que avian peleado por aumentar la gloria de su Patria, y de su Reyno: *Collocabantur in atrijs Principum statuæ Magnorum, qui Patriam militari virtute protexerant.* Y a esto alude la lamentable destrucció de Tiro, de quien dixo Ezequiel, que faltarian de Tiro las nobles estatuas de sus heroes, que la veneracion avia colocado en sus atrios: *Statuæ tuæ nobiles in terram corruent.*

Iubenal. satir. 8.

Eccequiel cap. 26

Pues como Santa Catalina de Bolonia peleò tanto por aquella Patria Celestial, y le ganò tantos triunfos como almas, para aumentar el numero de sus luzes, quiso el Orador colocar el retrato de la Santa en tan elevados Atrios: *In atrijs Principum*, para q̃ el soberano sitio de el retrato declarasse la eminente Gloria que mereciò el Prototipo.

Quando la Iglesia canoniza a los Santos, quiere que sus estatuas se veneren, y sus retratos se adoren: los pone en elevados sitios, para declarar que los Prototipos tienẽ Soberanos asientos en la Gloria: *Sedebitis super sedes*; porque es tan vno el original con su retrato, que por la imagen del Cessar declarò Christo lo que a el Cessar se debia: *Cuius est imago hæc? Dicunt ei Cessaris. Reddite ergo quæ sunt Cessaris Cessari.*

Mathe. cap. 19.

Mathei 23.

Retratos ay en quienes se emplea la adoració, y ay retratos que solo los dibuja el cariño; en aquellos tiene la adoracion su desempeño; en estos libra la fina amistad los quilates del afecto. Muchos Emperadores quisieron tener a su vista el retrato de su privado, y amigo, y aun lo haziã gravar en sus monedas para declarar con esta fineza que vivian en su gracia, y que se gozavan de tener el original en la privança de su Reyno.

Pues

Pues a esto alude ofrezer a el Divino Esposo el retrato de Catalina; pues por este modo se declara la fineza que Christo tuvo a esta Serafica Virgen, y que goza vna consumada gracia en la pribança de el Reyno de los Cielos.

En fin, en todo el Sermon trata el Orador de la Santidad de Catalina como declarada, porque canon en Griego es lo mismo que declaracion; y assi es lo mismo serCanonizada, que declarada por Santa. Es la virtud de esta vida aquel tesoro que se esconde para que no se pierda: *Abscondítur vt servetur*. Y es tan delicada, q̃ se la lleva el aire; mas quãdo se eleva sobre el aire vive tan segura que no tiene riesgo el descubrirla, y es para mucha gloria de Dios el declararla; como lo haze el Orader, en cuyo Sermon hallo q̃ son los assumptos proprios, las divisiones claras, las pruebas ingeniosas, las confirmaciones ajustadas, las ampliaciones eruditas, el estilo discreto, y laconico; primoroso el enlaze de noticias humanas, y Divinas; y por vltimo, en la brevedad de vn Sermon manifiesta ser hijo de la casa de la sabiduria, cuya politica enseña vsar cõ arte de el tesoro de las buenas noticias, dãdole a cada vna el lugar que le toca: *Omnium artifex docuit me sapiẽtia*. Y assi lo expressa este Orador en la ingeniosa fabrica de este Panegirico. *D.Greg.Hom.11.* *Sapientiæ cap.7.*

No hallo en este Aiod siniestro alguno: por todas partes està a la diestra, que es la de la aprobacion. Y assi juzgo que este Sermon es digno de la estampa; y que no tiene cosa alguna cõtra nuestra Santa Fè Catolica, ni cõtra las buenas costumbres: y assi lo siento: *Salvo meliori iuaicio*. En este Convento de Carmelitas Descalços de Jaen, Diziẽbre 21. de 1713. *Iul.cap.3.v.1.*

Fr. Miguel de S.Pedro.

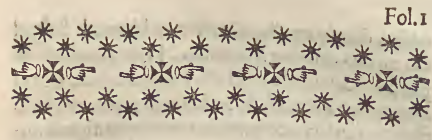
LICENCIA.

NOs el Doctor D. Bernardino Antonio Francos Valdés, del Orden de Santiago, del gremio, y Clauſtro de la Vniverſidad de Salamanca, Proviſor, y Vicario general de eſte Obiſpado, por los ſeñores Dean, y Cabildo de la Santa Igleſia de Jaen, Sede Epiſcopali Vacãte, &c. Por la preſente damos licencia a qualquiera Impreſſor para que pueda imprimir el Sermon antecedente, hecho por el M. R. P. Lector jubilado Fray Manuel de Medina, de el Orden de la Santiſſima Trinidad calçados, que predicó en el Convento de ſeñor San Franciſco deſta Ciudad, en la Canonizacion de la glorioſa Santa Catalina de Bolonia, ſin que por ello incurra en pena alguna; y mandamos, no ſe impida por perſona alguna, atento a no contener coſa que ſe oponga a nueſtra Santa Fé Catolica. Dada en Jaen a 2. de Enero de mil ſetecientos y catorze años.

Doct. D. Bernardino Antonio Francos Valdès.

Por ſu mandado.

D. Ioſeph de Heredia y Viedma, Not. may.



Exierunt obviam Sponso, & Sponsæ, &c. Math. cap. 25.

NO ay en lo sagrado algun especial acaso q̃ a la luz de la razon no sea muy misterioso. Transfirieronse las fiestas de Catalina a esta duplicada hebdomada, y la casualidad en el transferirlas fue para mas misterizarlas. En este mes de Diziembre en el dia quatro, segun frase de Pereyro, quiso el alto Dios que su Sãtidad se hiziesse notoria, ò se declarasse, y que todo Israel la aplaudiesse; consta assi por Zacharias: *Factum est VerbumDomini ad Zachariam in quarta mensis noni Sanctificare me debeo.* Pereyro: *Iuxta alios erat Maius mensis secundus, & ex hoc erat December mensis nonus.* Aora el docto Sanchez: *Sanctificare est, Sanctũ Religioso, & externo cultu demonstrare: vnde Sanctifico, idem ac Sanctum declaro.* Oy contamos quatro de el mes de Diziembre; porque para solemnizar mas estos exteriores cultos, y Religiosos aplausos, quiso el Cielo que se celebrara la declaracion de q̃ es Santa, Catalina, en el mesmo mes, y dia en que hizo celebrar la suya la Magestad Soberana.

Zach. 7.

Pereyr. in Gen. 7. disp. 4.

Gasp. Sanch. in Isai. c. 8. n. 27. in Margin.

Tambien en la ciega gentilidad era celebre este mes; porque en Diziembre, como advierte Calepino, celebravan las fiestas que llamavan Saturna-

Calepin. verb. Dezemb.

na-

Macrob.lib.Fabul. nalias, dando en ellas a los ſiervos libertad. Solo el dia quatro, eſcrive Macrobio, lo juzgaron infeliz por averles negado en èl eſſe Planeta ſu luz. Por el horror que a eſte dia le tenian, con piedra negra lo numeravan: era coſtumbre entre los antiguos numerar los infauſtos dias con vnos calculos negros, y los felizes con blancos; que por eſſo, aunque a otro intento, le dezia el Satirico a Machrino:

Mêdez. in virid. *Hunc Macrinæ, diem numera meliori lapillo.*

Si aquella coſtumbre permaneciera, el dia de oy con piedra blanca ſe numerara; porque con la aclamacion, y cultos de Catalina es oy eſquadron de luzes lo que fue para el gentil cumulo de lobreguezes.

Mas miſterio halla la razon en eſta caſualidad. *Codic.Franciſc.* Naziò en Septiembre eſte prodigio, y admiracion de Bolonia; y ſegun el computo mas legitimo de el tiempo que la prole eſtà en el clauſtro materno, ſi en Septiembre ſaliò a luz, en Diziembre tuvo ſer. Es la concepcion el inſtante mas infeliz que tiene la racional criatura, pues en èl por el origen ſe haze hija de la ira. El verſe aclamada en las Aras, fuera de la eſſencial, es la mayor felicidad que logran las criaturas; porque encierra ſiete eſpeciales favores, que el curioſo puede ver en Belarmino: y para deſempeñar en Catalina aquella deſgracia, con eſta felicidad diſpone el Cielo que ſe celebre elevada el miſmo mes que ſe viò concebida. *Belarm.lib.7.*

Buelvome a la quenta. En Septiembre ſaliò Catalina a luz; muriò en Março; en Mayo ſe difiniò que era abitadora de aquella Patria feliz, y en Diziembre ſe oye la aclamacion. Hagaſe aora el repa-

reparo: Março, Mayo, Septiembre, y Diziembre ſon para los Chriſtianos los quatro meſes floridos; porque Septiembre viò en ſu carrera el feliz Oroſcopo de Maria mi Señora: en Março, traſtornando eſſe Pabellon Celeſte, deſcendiò el Verbo a viſitarnos: el miſmo mes muriò para redimirnos: en Mayo abriò las puertas de el Cielo; y en Diziembre ſe viò nacido, y de Angeles, y Paſtores adorado. Pues vamos a nueſtra Santa. En Mayo, como ya dixe, la viò Bolonia nacida, en Março muerta, y en Mayo canonizada: y diſpone la providencia que ſe celebre en Diziembre, para que las quatro felicidades de Catalina ſeã en los quatro meſes floridos de la Religion Chriſtiana.

No lo dixe bien. Naciò en Septiembre, ſaliendo de los horrores quando el mundo con Maria logrò las primeras luzes. Muriò en Março, mes en q̃ muriò Jeſu Chriſto; en Mayo quando los eſpiritus declararon que el Redemptor avia ſubido a la Gloria: *Aſumptus eſt à vobis in Cœlũ*: Declarò Clemente que allà eſtava Catalina: y en Diziembre, quando a eſte miſmo Señor Angeles, y Paſtores lo adoran, a Catalina en las Aras la veneran: Todos los Sãtos nacen, mueren, ſe define que tienen ſu abitacion en los Cielos, y ſe les tributan adoraciones, y aplauſos; pero que todo ſea con la miſma circunſtancia que he advertido en Catalina, de ninguno lo he oido dezir, ni lo he llegado a leer; porq̃ quiere el Cielo que nueſtra Santa no como quiera logre que a todos es comun, ſino que ſea en todo particular.

Tambien es particular Catalina en otra no pe-

que-

queña circunftácia. Oy viene la Trinidad a aplaudirla; y aunque efta familia de el Serafin no la combidara, yo creo que la Trinidad viniera. Porque a 22. de Mayo de 1712. fe Canonizò Catalina: effe dia repare el curiofo, y hallarà que fue dia de la Sátifsima Trinidad, que con fu afsiftencia quifo hazerle efte favor. Es accion de nobles pechos el profeguir quando han dado principio a el favorecer: y aviendo afsiftido la Trinidad a el tiempo de definir, es punto fuyo afsiftir a el tiempo de celebrar.

Efte continuado favor no es hijo puramente de la gracia, porque fe funda en jufticia. Darè la razó: Fue Catalina, dize el doctifsimo Camuñas, en el afecto tan Trinitaria, que mereciò oir en vida el Divino Trifagio, por la devocion que tenia a efte inefable Mifterio. Blafona el mifmo Dios demonftrarfe agradecido quando de las criaturas fe halla en algun modo obligado: *Si quis diligit me-ad eum veniemus*: y para darle a el afecto de Catalina la correfpondencia en linea de gratitud, a todas fus funciones debe afsiftir la Trinidad.

Camuñ. in vit. Ioanna a Cruc.

Ioan.

Quanto ha expreffado la lengua todo cede en loor de Catalina: y quanto hafta aqui he notado, de jufticia le es debido: porque a fingulares virtudes correfponden favores particulares: Con ellos labra efte dia fu mayor exaltacion, firviendo a todo de efmalte los que en demonftracion de gozo le rinde el Orbe Serafico; porque en ellos tira tan primorofas lineas, formando el original, que no podrà hazer la copia el mas agudo pincel. Parece que han tomado por idea lo que, hablando de Catalina, efcrive vna pluma Chriftiana.

Æthe-

Æthera, dum superas mulcent suffitibus oras
Ambrosijs, vox vna sonat: Catharina per omnes. Mēdoz. in virid.

Parecen versos fingidos, pero no son ni aun trovados. Lea el curioso el Viridario de el doctissimo Mendoza, y los hallarà a la letra, de donde los tomè, trasplantandolos desde el de Mendoza a el Viridario de Clara: *In Claræ Viridario novella planta nascitur.* Ofreciendo, dize el Poeta, sacrificios con ambrosia, è inciensos, cuyos loores penetran hasta los Orbes Celestes, resuena vna voz humana aclamando a Catalina. Esta es la voz de Clemente XI. cuyos ecos repiten oy estos Sacrificios. Celebrase esta aclamacion, prosigue el Poeta, en vn grave, y magestuoso Templo, en cuyo adorno los pulimētos de las artes desfallecieron, y los colores en vn todo se apuraron.

Offic. Cathar. in Aña. 1. ad laud.

Protinus Augusto niveo de marmore Templo
Distinguunt gemmis, varijs laboribus ornant. Id. ib.

Manifiestāse en el espacioso ambito dulzes embelesos de potencias, y sentidos: porque por vna parte con Certamen de Oradores, y por otra entre vistosos Altares, enigmas, y caractères, (★) hallan las potencias campo para recrearse, y los sentidos paises para poder divertirse.

(★) *Estavan Iglesia, y Claustro con admirable adorno Altares, lienços, enigmas, &c.*

In solito fundata micant altaria ritu.
Hic ob Catharinam subigunt in prælia vates.
In medium plusquam rutilis accensa Pyròpis
Hic viva superi facies, hic mille figuras
Insertāt auro, varioque emblemate cælāt. Vbi sup.

Y para dar a entender que esta aclamacion es dentro de Jaen, en casa de el Serafin, pone por divisas de las Fiestas vn vivo Rostro, ò Cara de Dios: *Hic*

viva superi facies. Esta es la divisa de Jaen; y vna piedra (semejante a las que dize Ezequiel: *In medio lapidum ignitorũ*) que respirando bolcanes como el Vesuvio, era toda vn vivo incẽdio: *Accẽsa Pyròpis.* Esta piedra es mi Serafin amante, a quien para que el fuego de su corazon ardiente pudiesse respirar por las heridas, le abriò el amor cinco llagas.

Esta es la idea en minuta: aora de lo sustancial passarè yo a hazer la copia. Habla Geremias en el capitulo 6. y dize: ea hijos de Benjamin no ocupe ya la amargura vuestro fino corazon: si el amoroso tormento causò en èl algun quebranto, reyne la alegria, dad repulsa a la tristeza. Notese, que segun el doctissimo Capella, este capitulo en el 66. de Isaias tiene su contexto: *Confortamini filij Beniamin. Isaias: lætamini.* Habla aqui el Profeta referido cõ los hijos de mi Serafin llagado; porque ademas de ser Benjamin entre todos el menor, se interpreta, *Amãtissimus Domini*, el amantissimo de el Señor. Vno, y otro renombre sirven a Francisco de timbre, porque siẽdo el menor por su humildad, lo eleva a Serafin lo encendido de su amor. Habla el Profeta (buelvo a dezir) cõ los hijos de Francisco, y les dize, que ya llegò el tiempo de la alegria. Estas vozes de el vaticinio no carecen de misterio; y a mi modo de entẽder, es lo mismo que dezir: Si os caussava desconsuelo el ver que despues de dos siglos, y diez lustros que ha que Catalina ocupa las Celestiales Esferas, aun no llegava el dia para elevarla a las Aras, yà el dorado siglo començò en el lustro XI. pues le diò la elevacion su *Clemencia*, para cumplir el deseo a la Religion Serafica: *Letamini.* Y si

Capell. in Hyerem. 6.

cumplido ya aquel deseo se os diferia este gozo, proponiendo obstaculos la fortuna para que por aora no celebrasse este emporio la elevacion tan justa de Catalina, *Letamini*; porque si esta aclamacion a la Primavera la querian transferir, ya sin saber como, tenemos de fiestas vn mes de Mayo en el rigor de el Invierno.

Ea pues, prosigue el Profeta, tremolando el Estandarte Catolico, resuenen de las trompetas el eco: *Clangite buccina: & levate vexillum.* Esto mas parece prevencion de guerra, que declaracion de Santa. Vno, y otro es; porque vna de las circunstā-cias que expressa el Canonizar, es difinir, dize Belarminio, que contra los esquadrones de Luzifer puedan las humanas criaturas implorar el auxilio de el que se eleva a las aras: y assi el Canonizar Sāta, ò Santo es constituir nuevo campeon contra el infierno; pues contra èl las Seraficas Tropas pretē-den nuevas batallas: *Clangite, &c.* Porque Canonizar a Catalina ha sido constituir vna nuevaBelona, para que con su auxilio los humanos Serafines dèn cruda guerra a las Tartareas legiones.

Hyerem.6.

Belarm.vbi supr.

Veamos ya claramente quien es el objeto de el solemne regozijo. Dizelo la letra: *Speciosæ, & delicatæ asimilavi filiam Sion.* El objeto es manifestarse la hija de Sion tan hermosa, que como otraEster se và cayendo de dama: *Delicatæ.* Esta hija de Sion es Jerusalen, a quien viò en su Apocalipsis Juan tā vistosamente adornada, como vna esposa que està para el talamo prevenida: *Sicut sponsam ornatam viro suo*: Y el mismo la apellida Esposa de elCordero, asimilando su pureza a la de el oro: *Ostendam tibi*

Hyerem. vbi sup.

Apocal.21.

vxo-

vxorem Agni- & ostendit mihi Civitatem Sanctam Ierusalem. Ipsa verò Civitas aurum mundum. Esta hija de Sion es Catalina, con quien oy se desposa la Magestad Soberana. Notese, que quando se desposa esta hija de Sion la llama Santa el Evangelista Juã: *Vidi Civitatem Sanctam. Et ostendit mihi Civitatẽ Sãctam.* Esto mismo contemplo oy en Catalina; pues le dà la aclamacion de *Santa* la Iglesia quando el Evangelio la propone como Esposa.

Fue la hija de Sion el objeto de las Divinas caricias, y en quien depositò el Altissimo el tesoro de sus mayores riquezas; pues aviendo dicho, que a ninguna criatura le haria la donacion de su Gloria:
Isai. 42. *Gloriã meã alteri nõ dabo*; solo Jerusalé mereciò ser
Id. 46. la excepcion: *Dabo in Ierusalem gloriam meã.* No fue nada menos Catalina; pues en la Oracion se verà como ha logrado lo que ninguna criatura ha conseguido. De la hija de Sion dezia el Profeta, que tendria la dicha de ver a el Hijo de Dios entre fajas, y mantillas: *Super te Ierusalem orietur Dominus.*
Id. 60. Con mas quilates logrò nuestra Santa este favor; pues vna noche de Navidad no solo viò a el Niño Dios en brazos de Maria recien nacido, sino que esta misma Reyna lo puso en los de Catalina depositado, para que no solo lo viesse, sino que con prenda tan dulze se recreasse. Por la hija de Sion, dixo el mismo Dios, que no tendria quietud: *Propter Ierusalem non quiescam.* Esto es lo que de el mismo Es-
Id. 62. poso dize oy el Evangelio; a la media noche haze
Math. 25. el desposorio: *Media autem nocte.* La noche se hizo para el reposo, pero el Esposo se la dedica a el desvelo; porque no quiere tener descanso hasta despo-

posarse con Catalina, para tener con ella vna noche buena.

A celebrar esta hija de Sion, Esposa de el Cordero, declarada ya por *Santa*, dize Geremias, que han de venir los pastores cada vno con su Grey: *Ad eam venient Pastores, & greges eorum.* Tan clara es aqui la inteligēcia, que es superfluo explicar la circunstancia; porque aun el mas rudo puede saber que el Prelado es el Pastor, y la Grey su Comunidad; y de quantos en Jaen llega a registrar la atencion, tomando cada vno por su quenta tan arduo empeño, ha venido, y vendrà con su mistico rebaño. Entre estos que concurren, advierte el contexto, que vienen vnos, a quienes destinandolos para vna muy ardua empressa, les puso el Altissimo vna divisa: *Ponam in eis signum.* Esta divisa, ò señal, dize Teodoreto, que es la Cruz: *Explanat salutare Crucis signum.* La empressa es embiarlos a los Reynos Africanos, ò Regiones de barbaros Sarracenos, para que dèn libertad a los que vivē en misera esclavitud: Oygase la letra: *Ponam in eis signum, & mittam ex eis ad mare ad Africam, ad eos, qui non audierunt de me, & adduccent fratres vestros.* Pues Cruz, y redimir, esta es la Trinidad, que para pagarle a Catalina el afecto viene oy a tributarle este aplauso. Para hazer lo que corre por mi quēta necessito de la gracia. *Ave Maria, &c.*

Hyerem. 6.

Isai. 66.

Theodoret. apud Leon, & Castro.

In Isai. fol. 1017.

Exierunt obviam Sponso, & Sponsæ, &c. Math. citat.

DIez Virgenes, dize el dia de oy la parabola, que salieron a recebir a el Esposo, y a la Es-

Eſpoſa; y de eſtas, adviertę, que las cinco eran ſabias, ò prudentes, y las otras cinco eran necias, ò ignorantes. Eſta es la ocaſiō primera en que à el de los ſabios no excede el numero de los necios. Claro eſtà q̄ Catalina no entra en el de las necias, porque ninguna de ellas entrò con el Eſpoſo à las bodas. Ni entra en el de las ſabias, no porque no fue vna de las Virgenes mas doctas, ſino porque ſabias y necias, dize el Evangelio, que ſe durmieron: *Dormitaverunt omnes, & dormierunt*: Y Catalina, ni aun muerta parece que eſtà dormida: porque las acciones que ſe han viſto en ella antes, y deſpues de apoſentarla en la ſilla, no indican que eſtà dormida, ſino que eſtà muy deſpierta: conque la fuerça de la razon nos preciſſa a dezir, que Catalina es la Eſpoſa a quien las diez ſalieron a recebir, y las cinco entraron a celebrar: *Laudant in thalamo*, que dixo Beda: eſta es la que ademàs de deſpoſada, queremos ver en las Aras aplaudida.

Math. 25.

Bed, Serm. 18. *de Sanct.*

En qualquiera deſpoſorio, antes que llegue a el efecto, ſe ve la dote que la eſpoſa lleva, para que el eſpoſo la reciba. Veamos la dote de Catalina: Como pobre Religioſa no trae mas bienes que ſu hermoſura. Pero ſi ſe vè en el mundo, que en los hombres ſabios, ò entendidos baſta el que ſe hallen prendados, para q̄ ſin atender a riquezas, le dèn la mano a la Eſpoſa; yo creo que con mas primor el Eſpoſo Divino, ſolo por ſu hermoſura le darà a Catalina la mano. Y no ſolo ha de quedar deſpoſada, ſino que ſe ha de ver ſu Santidad definida: Y pues la funcion ha de ſer entre gente grave, aunque Pobre, ſiguiendo el eſtilo, hagamos vna copia de ſu

her-

hermosura, formemos de su beldad vn retrato para ponerlo en las manos de el Esposo, y verèmos si le agrada, y en el Templo la coloca.

Ya sabe el curioso que huviere leido a Cesio, que para hazer Zeuxis vn retrato de la hermosura de Elena, queriendo colocarlo en el Templo de la fementida Juno, juntò todas las damas Agrigentinas, y entre ellas eligiò cinco las mas agraciadas; y copiando cõ el pincel la mayor perfecciõ de cada vna, dibujò la beldad mas peregrina q̃ viò la naturaleza humana: porq̃ como la mayor perfecciõ de cada vna en si la copiava, a todas las excedia. Pues para hazer el retrato de Catalina no es necessario buscar fuera de casa hermosura, quando tiene el Orbe Serafico tantas. Cinco eligiò Zeuxis, cinco elige el Evangelio: *Quinque prudentes. Intraverunt, &c.* Y yo elijo cinco entre las hijas de el Serafin, para tomar de cada vna la mas excelente perfeccion. Son las cinco Santas Virgenes *Clara, Ines, Coleta, Rosa, y Liduvina*. De Clara copiarè lo *afable*, ostentandose entodo lo adverso apacible. De Ines *el profundo abatimiento*. De Rosa *la temprana pureza*. De Liduvina *la obediencia*, y de Coleta *la caridad*. Esta es la riqueza, ò bienes que llevan en dote las Virgenes, hermosura de virtudes; porque adorno, ò mundana beldad no es perfeccion sino vana pulcritud: *Falax gratia, & vana est pulchritudo.*

Cæs. de miner. lib. 2. fol. 270. n. 13.

Math. 25.

Prov. 31.

En el retrato de Elena fue pintar como querer; pero en este de Catalina conviene el original con la copia; porque de la afabilidad en lo adverso dize su vida: *Octo, & viginti annos adversa valetudine probata*. De la humildad: *Humilitas tanta ei inerat, vt semper*

Offic. S. Cathar. in var. loc.

per viliora caperet. De la pureza: *Cunctas carnis illecebras a teneris annis ſprevit*. De la obediencia: *Obedientiæ virtute eminebat*; y de la caridad: *Charitate afficiebatur maxime*. De dõde infiero, que ſi las cinco q̃ nos preſtan los colores previnierõ algunas de eſtas riquezas para celebrar ſus bodas, y Catalina tiene la mejor de cada vna, pueſta entre tantas, en riqueza las excede a todas juntas: *Multæ filiæ congregaverunt divitias; tu ſupergreſſa es vniverſas*. Prov. 31.

Pues manos a la obra. Siendo cinco las Virgines, y cinco las perfecciones ya referidas, ſon cinco las pinceladas; con ellas formo vna primoroſa lamina con tres lineas de diferentes colores, que en cifra, de ſu hermoſura formen eſtos caracteres: *Verdad, Manſedumbre, y Iuſticia*. El color de pureza, ò candidez, como dize Leſio, forma el primer raſgo en la linea de *Verdad*, ya porq̃ ſe intitula aſsi, en fraſe de Chriſto, el mas caſto, y puro Eſpoſo: *Spiritus veritatis*: ya por la ſimilitud; pues no ay coſa mas terſa, y pura que la verdad; y ya porque el melifluo Doctor, quando a el lirio aſimila la pureza, cõ nombre de verdad celebra en èl la fragancia: *Odor veritatis*. El de la humildad coadyuva a eſta miſma linea con ſu matiz; porque como dize a San Geminiano, no ay pureza con perfeccion ſi le falta la humildad: *Veritas caſtitatis duo requirit: continentiam carnis, & humilitatem cordis*; q̃ aun por eſſo dezia el mayor de los Gregorios: *Nulla eſt caſtitas carnis, quã non commendat humilitas mentis*. La pincelada de afable forma la linea de *Manſedumbre*; porque eſta, como dize a San Geminiano, ſin irritacion de animo tolera todo lo adverſo: *Competit manſuetudini mala*

Leſ. de pur. lect. Div. verb. verit.

Bern. apud a S. Gemin. verb. pur.

D. Greg. apud eũd fol. 225.

Id. verb. Mãſuet.

mala illata æquo animo ferre. Los dos colores de Caridad, y Obediencia forman la linea de la Justicia: porque aunque esta comprehende toda virtud, segun lo que dizen Isaias, y David: *Omnes iustitiæ nostræ. Cum accepero tempus, ego iustitias iudicabo*; las mas proprias, dize Lesio, son Obediencia, y Caridad: porque si la Justicia es acto conforme a la ley, la Caridad es el acto mas noble conforme a la ley Divina; y la Obediencia el primitivo, conforme a la ley humana. Que aun por esso, hablando de su caridad, y obediencia el Principe de Idumea dixo: *Iustitia indutus sum*. Y para combinarlas en esta linea dezia el mayor de los Gregorios: *Charitas, & obedientia amore iustitiæ servandæ*.

Iob 29.

Greg. apud a S. Gemin. verb. charic.

Esta es la lamina: este es el retrato: Le agrada al Divino Esposo? Quiere por Esposa admitirla? Podrà Clemente elevarla? Podrà, como a Elena, colocar en el Templo a Catalina? Si, responde David: Ea Catalina, sin mas bienes que tu beldad, sin detenció sube a el Solio, que es el Talamo: *Spetie tua, & pulchritudine tua intende prospere*. San Geronimo: *Ascende*: Agelio: *Ad Solium*. Lorino: *Vbi dilectissima Sponsa sedet*: Porque el Esposo tan prendado se halla ya con el retrato, que lo mismo fue ver los rasgos de el pincel, que apetecer con ansia el original: *Quia concupiuit Rex decorem tuum*, leyò Ambrosio. Sube a el Solio Regio, buelve a dezir, y recibe el parabien de tu elevacion: porque si la cifra de tu hermosura es Verdad, Mansedumbre, y Justicia, por ella no solo te guiarà tu mano a el Talamo como Esposa, sino a el Tabernaculo que previene para los Santos la Iglesia: *Propter veritatem, & man-*

Omnia reper. apud Lor. Agel. & Haim. in Psalm. 44.

sue-

ſuetudinem, & iuſtitiam, deducet te mirabiliter dextera tua. La verſion: *Propter ſpeciem, & pulchritudinem veritatis, manſuetudinis, & iuſtitiæ dextera tua deducet te ad Solium.* Otra: *Ad Tabernaculum.* Y para que veas, dize David, que eſſa cifra te Canoniza, ò te eleva, yo miſmo confieſſo que (hablando en eſpiritu) logrè el que la verdad a la cima de el Impireo me ſubiera, y a el Tabernaculo me elevara: *Emitte lucem tuam, & veritatem tuam, ipſa me, &c. & in tabernacula tua.* Para que mi Santidad ſe declaraſſe, y en elogios floreciesse: *Super ipſum eſtorebit Sanctificatio mea. Sanctifico idem ac Sanctum declaro*; le dixe a ſu Mageſtad, atendieſſe a la manſedumbre de ſu fiel ſiervo David: *Memento Domine David, & omnis manſuetudinis eius.* Y vltimamente, preguntandole que quien era digno de ſubir a el monte del teſtamento, y ponerſe en el catalogo como *Santo: Domine quis habitabit?* Lorino: *Quis cenſetur dignus habitare intra triumphantem Eccleſiam, & cenſeri numero habitantium?* Me reſpondiò: que aquel en quien, además de entrar en el ſepulcro ſin macula, reſplandecieſſen las obras de la Juſticia: *Qui ingreditur ſine macula, & operatur iuſtitiam.* Con todo lo dicho eſtà la Oracion planteada, y en tres puntos dividida. Veamos en las tres lineas que ay en la viſtoſa lamina como cada vna de por ſi ha merecido q̃ Catalina ſe aya Canonizado.

Pſalm. 42.

Pſalm. 131.

Sanch. vbi ſup.

Pſalm. 14.
Lorin. hic.

PRIMERA LINEA.

LA primera linea que ſe diviſa en la lamina es *Verdad*, ſiendo la pureza quien dà los primeros coloridos al pincel.

Deſ-

Desde su mas tierna edad brillò en Catalina lo terso de esta virtud: *A teneris annis, &c.* Porque llevandola desde Bolonia a Ferrara, para que con vna parienta suya, hija de el Marquès de Este, se criasse, y en las delicias de aquel Palacio viviesse, consagrò a el Altissimo su temprana pureza, mejor que a Jupiter la fementida Diana. Aqui contempla ya mi atencion suficiente merito para que le diessen culto: porque en orden a conservar la pureza en casas de Reyes, y de Magnates, dezia el Fenix de el Africa: *Continua pugna, & rara victoria.* Y no es mucho que siendo despues Religiosa, ò viviendo en vna clausura conservasse el candor de su pureza; pero que en vn Palacio donde solo reyna el vicio, y donde ay tanto exterior, è interior enemigo que dè combate, por la pompa, y fausto que a essas casas se permite; vna niña que era con estremo hermosa: *Venusta faciè*, que assi lo aduierte la Iglesia, no solo su pureza la conservasse, sino que aun de el vapor mas leve la defendiesse, es en el campo de su hermosura vna victoria tan digna de celebrar, que por ella la Santidad de Catalina se debia definir.

Offic. S. Cathar.

August. apud a S. Gemin. verb. Cast

Offic. S. Cathar.

Despues de aver dado muerte a el Capitan Holofernes la valerosa Judit, no solo todo Israel se dedicò a bendecirla, sino q̃ el Pontifice Joachin passò a Bethulia a Canonizarla. La razon comun ya la considero; pero reparo tambien en que haziendo esta Canonizacion, declaro el mismo Pontifice que seria eternamente alabada por aver conservado su pureza esclarecida: *Eo quòd castitatem amaveris. Ideo eris benedicta in æternum.* Y si consultamos a Ambrosio, y a Cerda sobre este punto, sabremos, que el

Iudith. 15.

el motivo principal para que el Pontifice la Canonizasse fue el que tan casta, y pura permaneciesse. Pues por ventura es Judit la muger primera que supo conservar su pureza, ò candidez? No. Pues q̃ especialidad se halla en esta pureza q̃ por ella Joachin la Canoniza? Dirè: Era Judit, dize la Escriptura, de hermoso, y elegante aspecto: *Erat eleganti aspectu nimis*. Viòse essa beldad dẽtro de el Tabernacule, ò Palacio de Holofernes, tratando con Asirios, celebrada, y asistida; viòse en fin en el peligro que es notorio a qualquiera escriturario: Pero, como ella confessò despues a los Sacerdotes de la Ciudad, ni aun levemente maculò su candidez: *Nõ permissit Dominus ancillam suam coinquinari*. E informado de esto el Pontifice Joachin hizo la Canonizacion, viendo que Judit de tal suerte avia defendido su pureza, que de ningun modo tropezò en el riesgo, estando su hermosura tan immediata a el peligro. Oygase aora a Ambrosio: *Primus triumphus fuit quod integrum pudorẽ de Tabernaculo hostis revexit*. Cerda: *Castitas inter hostes illessa, albida inter sordes, inconcussa sibi vendicavit elogium*.

Id. 8.

Id. 13.

D. Ambr. apud Cerd. in Iudith. ac 1. sect. 3.

No lo dixe todo. Viviò Judit, advierte la Historia, vida Religiosa; pues acompañada de castas doncellas vivia en vna clausura: *Cum puellis clausa morabatur*. Pero en verdad que segun las vozes de Cerda, la Canonizacion, aplauso, ò elogio no apelò sobre esse tiempo, sino sobre el que estuvo en Palacio: *Aluida inter sordes, &c.* La razon es, que en la clausura su pureza no reconocia riesgo; pero en el Palacio tenia grande peligro. Y merece la Canonizacion no quando no ay quiẽ la pueda ofender, sino

Iudith. 8.

Cerd. vbi supr.

ſino quando ay enemigos que la puedan cõtraſtar

Formo el vltimo reparo haziendo la aplicaciõ. Quando Catalina eſtuvo en el Palacio en Ferrara, ſe hallava en la flor de ſu jubentud: quando Judit eſtuvo en el de Holoſernes era de perfecta edad; eſta para contener, y reprimir cauſa animo, y conſtancia; pero la jubentud ella miſma provoca a la incontinencia. Pues ſi por conſervar, ò defender el candor de la pureza mereciò Judit ſer por boca de el Pontifice aplaudida; Catalina con mas razõ mereze ſer elevada: porque aquella por lo que toca a lo natural, tuvo quien la reprimieſſe; pero eſta ſolo tuvo quien la provocaſſe.

No ſolo conſervò Catalina ſin macula eſta terſa candidez, que forma el primer raſgo en la linea de *Verdad*, ſino que, como dize el doctiſsimo Gonçaga, totalmente ignorò el idioma impuro; eſto es: ni ſupo, ni entendiò jamàs las vozes ſignificativas de algunas impurezas que ſuelen pronunciar las criaturas. *Gonzag. apud codic. Franciſcan.*

Entre los varios idiomas que ſe oyen en las diverſas Provincias de quãto ocupa de el Orbe la redondez, el idioma Hebreo tiene el renombre de Santo: *Recte vocatum eſt hoc linguagium Sanctum*, dize Rabi Moyſes. Pregunto: Por què goza eſſe glorioſo Epitecto? Porque es tan puro, que en todo èl no ſe halla vn termino obſceno. No ay coſa impura que pueda explicarſe en lengua Hebrea: *In ipſo namque*, dizè el Rabi, *non in venies verum nomen proprium, impoſitũ alicui, quod turpe eſt nominare*. Y quiẽ ni ſabe, ni tiene vozes para expreſſar la impureza merece el nombre de Santa: *Recte, &c.* *Reb. Moyſ. lib. 8. in Deuteron. c. 20* *Ibid.*

Eſte

Este mismo debe obtenèr Catalina; Santa debe apellidarse; como tal debe aplaudirse: Porque si el idioma Hebreo obtiene esse timbre, porque ignora en sus frases cosa impura; Catalina no solo fue invidia de la candidez en pensamiẽtos, y obras, sino que aun ignorò la impureza en las palabras.

El esmalte en esta linea que forma la candidez lo pone en el pincel la humildad. Esta es, dize San Gregorio, quien la mantiene en su mayor perfeccion. Esta les faltò a las cinco imprudentes de el Evangelio, y por el defecto se quedaron sin aplauso. No hizo esta demerito en Catalina para que en las Aras no se aplaudiesse, porque no huvo instante alguno en que no la acompañasse. En el Palacio no se juzgava parienta de la Marquesa, sino sierva de la casa. Pero dentro de la Religion hizo mas alarde de la humildad este humano Serafin; pues hallandose fundadora, y actualmente Prelada, no se desdeñava en comerciar con las mas humildes legas; con ellas tratava, y muchas vezes comia. El hazerme cargo de esto es porquè aqui he de hallar merito a la elevacion. Avia en elConvẽto muchas, y diversas Religiosas; y como aun entre Serafines cabe el aver elaciones, aunque todas eran hijas de Francisco, muchas de ellas ni aun queriã hazer caso de las pobres legas, mirandolas como a esclavas: pero Catalina para dar el esmalte a su pureza, con ellas se acompañava.

D.Greg.Homil. 12.in Evang.

En el 49. de el Eclesiastico Canoniza a el casto Joseph el Espiritu Divino; y no ay historia, ni Santo Padre que de èl trate, que no lo aclame, y lo canonize. Serà porque para conservar su pureza, en

en casa de Putifar jugò el lãce cõ tal arte, q̃ aũque se dexò la capa echò muy limpia la suerte? Bien puede ser, porq̃ la accion se debe canonizar; pero vamos a su historia, y sabremos lo que dize la Escritura. El 37. de el Genesis nos advierte, que a los hijos de Bala, y Zelfa les hazia compañia: *Erat cum filijs Balæ, & Zelfæ.* Expliquemos esto. Avia en casa de Jacob doze hijos, y algunos de ellos eran hijos de Bala, y Zelfa, las quales eran esclavas; pero aunque de diversas madres, los doze eran hermanos, porque Jacob era alli el padre de todos. Destos, dize la Lyra mas acorde de la Iglesia, los hijos de Lia no querian ni aun hazer caso de los hijos de Bala, y Zelfa, diziendo, que aunque hermanos, erã siervos: *Filij Liæ*, dize Lyra, *despiciebant eos, & reputabant quasi servos.* Pero Joseph que era el hijo de la principal muger, y a quien el Cielo hizo Superior de todos, pues le dieron la adoracion, ya en figura de macollas, y ya en simbolo de estrellas, a estos a quienes miraban sus hermanos con desprecio èl acompañava, y tratava con cariño: *Ioseph*, dize Lyra, *faciebat eis societatem.* Y Escritura, y padres lo aclaman, y Canonizan, viendo que siendo todos hermanos, y Joseph el preferido a todos, acompaña este cõ humildad a los que los otros hermanos desprecian con altivez. *Lyr. in* [illegible]

Contemplando en Catalina esta accion, no es la mas acendrada de su humildad; porque no solo imitò a el casto Joseph, sino que era tanto su profundo abatimiento, que a las que la altivez de las otras despreciava, ella no solo las acompañava, sino que tambien las servia. A tres grados reduce S. *Bust. in vita Cat.*

E

Ber-

D.Bern.apud. Ros.Laur.f. 502

Bernardo la humildad: *Subdere se maiori, & nõ præferre se æquali. Subdere se æquali, & non præferri minori Subdere se minori.* Rendirse a el mayor, y no preferirse a el igual; rendirse a el igual, y no preferirse a el menor, y rendirse a el que es menor. Este vltimo grado es el *non plus vltra* de la humildad, porque no puede llegar a mas esta eminente virtud. Este fue el de Catalina; pues hallandose dotada de gracias, perfecciones, y virtudes; siendo en la casa de Frãcisco la mas querida entre todas; pues en demonstraciõ de afecto le manifestò sus llagas: no solo a la que era igual de ningun modo se queria preferir, sino que siendo ella la Superior se humillò a ser sierva de las siervas, ò famula de las famulas.

D. Enod. & D. Paul.Epist.10.

A la hermosissima Ester, ademas de los elogios que le dà la Sagrada Escritura, la Canonizan Sã Enodio, y S. Paulino. No me detengo en el aplauso, pero quiero saber el motivo. Yo te lo dirè, dize San Enodio. Era Ester en casa de Assuero, como consta de la letra, la dotada en perfeccion, y hermosura; de el mismo Assuero la celebrada, y en el amor preferida: ademas de esto, dize el mismo Sãto, de toda la familia era la superior, ò Prelada: *Sãta Esther caput familiæ.* Pero quanto el Cielo mas la exaltava, ella tanto se abatia, dize San Paulino, que no tenia ya de donde caer, porque mas no se podia abatir: *In infimo cogitationis sedens, vnde caderet, non habebat*: Pues no solo ella misma se debe el renombre de sierva: *Nunquam letata sit ancilla*, dezia Ester, sino que de hecho a ninguna queria preferirse, antes si a todas humillarse, sirviendo de sierva a las siervas

Ibidem.

Ibidem.

Esth. 14.

ervas de la caſa: *Nulli ſe præferens*, dize San Paulino, *ancillis famulabatur*. Alto, pues, aclamela la Eſcritura; declaren los miſmos Santos què es *Santa*: porque muger que hallandoſe favorecida de el Cielo, querida en el mundo, y que por ſer Superior, puede con todo imperio mandar, ſe humilla a ſervir aun a aquellas que ſon en ſu caſa ſiervas; por el miſmo caſo que quiſo vivir tan humilde, y abatida, a voz de Eſcritura, y Padres merece verſe elevada. *Vbi ſupr.*

Logre Catalina eſta miſma aclamacion; pues à los actos de humildad que he referido, y en el informe para el culto he ponderado, juntò otros que ni ay Ariſmetica para poder numerarlos, ni lengua para referirlos; dando con ellos el eſmalte a ſu pureza, ò virginal candidez, para dibujar con todo primor en la lamina, ò copia de ſu hermoſura la linea de la *Verdad*: *Aſcende ad tabernaculum propter veritatem.*

SEGUNDA LINEA.

LA ſegunda linea expreſſa con ſus raſgos en la lamina *Manſedumbre*, y para eſta dà el colorido lo afable, ſin ſer neceſſario que forme otro color el matiz, por ſer eſte el q̃ a todo dà perfeccion con ſu tez: *In manſuetudine opera tua perfice*, dize el Eſpiritu Santo. *Eccleſiaſt.* 3.

Por varios caminos, ò ſendas ſuele Dios probar a las almas juſtas, ſegun aquello de el Apocalipſis: *Quos amo, arguo, & caſtigo*; y la de Tobias: *Quia acceptus eras Deo, neceſſe fuit vt tentatio probaret te.* *Apocalipſ.* 3. *Tob.* 12. No es el criſol de menos quilates las lenguas de las criaturas; porque ſon vnas ſaetas que penetran haſ

ta

ta el alma: este fue vno de los muchos que Dios le embiò a Catalina.

Quando se dezia en Bolonia, que era vn prodigio de la virtud en Ferrara, escrive la pluma de vn Serafin, que huvo muchos que dixeron: *Esa Sãta de Ferrara es vna grande embustera, hipocrita*; y otras muchas cosas de las q̃ suele dezir la necia vulgaridad, de los que siguen el verdadero camino de la virtud. Esto llegò a los oidos de Catalina; pero en ella no hizo operacion alguna. Mãdòle despues la obediencia, que fuesse a fundar el Convento de Bolonia; y siendo assi que lo que de ella avian dicho en esta Ciudad era muy sensible, se puso en camino, y fue muy amorosa, y afable; salieron a recibirla el Legado de el Pontifice, el Obispo, los Magistrados, y casi toda la Ciudad; y a este tiẽpo movieron los Cielos las lenguas de los muchachos, y en altas vozes dixeron: *Benedicta quæ venit in nomine Domini*. Bendita la que viene en el nombre de el Señor. Què es esto? Què ha de ser: Canonizarla en vida por su mansedumbre el Cielo, moviendo las lenguas pueriles para el aplauso. Me explicarè. Sabìa muy bien Catalina que alli la avian ofendido cõ la lengua: en vista de esto viene afable, amorosa, y apacible; y queriendo el Cielo en premio Canonizarla, dispone que de la misma Ciudad salgan niños a aplaudirla: *Ex ore infantium perfecisti laudem propter inimicos*; para que de adonde, por medio de los enemigos, contra Catalina avian salido blasfemias, por medio de inocentes se oyessen las alabanças.

Rodulf. in vita Catharin.

Codic. Franc. §. 23.

Psalm. 8.

Caminando Christo en vna ocasion a Jerusalen,

len, falliò a recebrilo casi toda la Ciudad; y queriẽdo el Cielo aplaudirlo, ò Canonizarlo, moviò las lenguas de los muchachos Hebreos, los quales saliendo a el camino lo obsequiavan, y dezian: Bendito el que viene en el nombre de el Señor: *Pueri Habreorum clamabant: Benedictus, qui venit in nomine Domini.* Aora pido la atencion. Què motivo tiene el Cielo para Canonizar aora a Christo con tanta pompa, y tal fausto? Oygase aqui el mismo Texto: *Rex tuus venit tibi mansuetus*, dize San Mateo, citando a el Profeta Zacarias: El motivo es ver la mansedumbre de Christo. Lo explicarè. Avia precedido (sabiendo en Jerusalen que Christo obraba prodigios, y hazia inumerables milagros) dezir vnos, que tenia Demonio, otros que era hipocrita embustero, que se fingia hijo de Dios, y se hazia Santo; y quando el Redemptor irritado, ò avia de bolver la espalda a Jerusalen, ò a lo menos manifestar en el rostro indignacion: *Veni tibi mansuetus*; viene afable, vestido de mansedumbre; y en premio della el Cielo lo Caniza, ò aclama; disponiendo que los Hebreos lo reciban, y celebren, y los niños de Jerusalen lo alaben, para que donde la malicia avia pronunciado los oprobios, la inocencia profiriesse los aplausos.

Math. 21.

Ibidem.

Tan vnivocados estàn para Canonizacion de Christo, y de Catalina mansedumbre, sucessos, y aplausos, que no es necessario aplicar, solo si dar por otra parte a entender la afabilidad, ò mansedumbre de Catalina en otros crisoles que le embiò la Magestad Soberana.

Por vna leve inperfeccion que cometiò, como

mo criatura,la reprehendiò aſperamente elSeñor, le bolviò la eſpalda , dandole tambien por caſtigo lo que llaman los miſticos deſolaciones,y ſequedades. Aqui fue donde reſplandeciò mas lo afable; aqui hizo alarde de la manſedumbre, y aqui cifrò el merito para el culto: porque quando podia , como criatura vil , viendo que por vna imperfeccion le davan tan cruel caſtigo, ò irritarſe,ò afligirſe,ò entibiarſe en el amor que en ſu caſto pecho ardia,fue tanta ſu manſedumbre, que ſe avivò mas ſu incendio, y prorrumpiò en amoroſas endechas , para q̃ quantas la oyeran , al Señor mas tiernamente lo amaran.

En la 18. Homilia que ſobre el libro de Ezequiel eſcriviò el gran Pontifice San Gregorio , hablando en ella de la ſegunda Epiſtola de S. Pedro, como Pontifice, ò Supremo Vicario,que entonces era Gregorio,Canoniza a el miſmo Pedro: *Ecce*, dize eſte Pontifice, *Sanctus Petrus,maxime laudandus.* Pues por eſſa Epiſtola què halla, ò deſcubre enPedro, para que leyendola declare que Pedro esSanto? Vna manſedumbre inmenſa:*Quæ illa manſuetudo Petri tanta eſſe potuit?* dize Gregorio. Y en què conſiſte? En que Pedro en eſſa Epiſtola alaba aPablo, manifieſta que tiernamente lo ama,y mueve a los de Galacia para que a Pablo lo amen,y ſus mádatos rectamente los obſerven: *Sattagite* , dize Pedro , *ſicut & chariſsimus fratres noſter Paulus ſecundũ ſcientiã ſibi datã ſcripſit vobis.* Oygaſe aora aMédoza q̃ toca eſte miſmo pũto: *Hoc dixit Petrus,ſcribens ad Galatas.* Pues què mãſedũbre es eſta dePedro,ò què virtud, para q̃ por ella declare Gregorio ſuSãti-

Vide Mendoz. tom.2.in lib.Reg cap. 3. annot. 6. ſect.3.n.9.& ſequent. cum margin.& omnia reperies.

tidad? Yo lo irè diziendo: Cometiò vna leve imperfeccion Pedro, y por ella lo reprehendiò muy aſperamente Pablo: Oygaſe el Expoſitor: *Certum eſt Petrum culpam tantum venialem ſeu omnino nullam incurriſſe. atquè ob hunc defectum tan exiguum, fuiſſe a Paulo acriter reprehenſum.* En pena de eſſa leve imperfeccion lo reprehendiò Pablo con aſpereza, le bolviò la eſpalda; y no contento con eſſo, eſcriviò a los de Galacia diziendo, que a Pedro lo avia reprehendido; de donde inferirian que Pedro avia pecado: *In faciẽ reſtiti, quia reprehenſibilis erat.* Pues repareſe aora en la manſedumbre de Pedro. Conociendo que ſolo era vna imperfeccion ſu culpa (ſi puede llamarſe culpa) y que era mucha la pena, el efecto fue, no ſolo oir la reprehenſion guſtoſo, ſino al miſmo que lo avia reprehendido, mas intenſamente amarlo; y en preſencia de aquellos cõ quiẽ a èl miſmo lo avia pueſto en no muy buena opiniõ, alabarlo tambien, para que a Pablo lo amaran, y en ſus preceptos lo obedecieran: *Non modò*, dize el Expoſitor, *reprehenſionem libenter audivit; ſed & ſuum reprehenſorem benevolentius dilexit, & laudavit.* Informado de eſte ſuceſſo el Pontifice Gregorio, paſſa a definir, que Pedro es Santo, y muy digno de alabar, por ſer tan grande ſu manſedumbre, que no ſolo no ſe irrita, ni ſe inmuta, ſino que correſponde con vn amor exceſsivo a quien por vna imperfeccion muy leve le diò vna pena tan grave: *Quæ illa manſuetudo Petri? Ecce Sanctus, maxime laudandus.*

Bien pueden trovarſe para Catalina las vozes de Gregorio en aclamacion, ò aplauſo: *Quæ illa manſuetudo Catharinæ? Ecce Sancta, maximè laudan-*

danda. Sepa el Orbe que Catalina es Santa, digna de que la celebren, y ſobre las Aras la exalten: por que no como quiera manifeſtò gran mãſedumbre en lo adverſo, ſino que a el miſmo que por vna imprefeccion la reprehendiò, y caſtigò muy aſperamente, le correſpondiò con finezas muy exceſsivas de amante: *Ecce Sancta*. Que por eſta manſedũbre ſe aya Canonizado eſtà muy biẽ, pero no debe ſer tanta la ponderacion; porq̃ tenemos noticia

Iob. 17. de vn Job, q̃ ſin tener culpa alguna, padeciò mas que criatura humana: *Non peccavi, & in amaritudi-*

Idem 1. *nibus moratur oculus meus*; y no ſolo no ſe irritò contra el que aſsi lo tenia, ſino q̃ tiernamente lo alababa: *Sicut Domino placuit, ita factum eſt: ſit nomen Domini benedictum.* Y es mas, que el que padece ſin culpa ſe porte con manſedumbre, que el que tubo alguna ſe mueſtre en la pena afable. Eſtimo la replica, porque de ella educirè mas bien la elevacion de mi Santa.

Hagome cargo de todo. A lo que dize la repli-

Idem 7. ca de que Job no avia pecado: *Non pecavi*, contrapongo las palabras de èl miſmo, donde confieſſa q̃

Vide Pined. & Cornel. hic. ha delinquido: *Peccavi, quid faciam tibi?* De donde infieren los Padres que tuvo vna leve imperfecciõ. Y dezir: *Pequè: no pequè*, era andar eſcrupulizando. Ya en imperfecciones eſtàn Job, y Catalina iguales; preſto ſe verà el exceſſo. Job tolerò en el cuerpo la pena, mas no en el alma; porque le dixo Dios al Demonio, que en cuerpo lo hiriera, pero que en el alma no le tocara: *Veruntamen animam illius ſerva.* Pero Catalina padeciò en ſu alma la pena: porque

Hebr. 4. la palabra de Dios (y mas quando reprehende) es

vna

vna espada tan viva para cortar, que hasta el alma llega a herir: *Vivus est sermo Dei. Pertingens vsque ad divisionẽ animæ.* Esto mismo arguyen las sugestiones que tuvo de el Demonio, y las desolaciones Divinas, y sequedades. No ay duda en que es mayor el dolor que a el alma la martiriza, que el que a el cuerpo lo atormenta. Pues aora a la ilacion. El mismo Job dize, que qualquiera que su mansedumbre la oia, por ella lo Canonizaba: *Auris audiens beatificabat me.* La misma Escritura define tambien que es Santo: *Vt posteris daretur exemplum patientiæ sicut & Sancti Iob.* Pues si a Job lo Canonizò la Escritura, a Catalina con mas razon la Canoniza la Iglesia: porque es mas ostentar mansedumbre quando por vna leve imperfeccion llega hasta el alma el tormẽto, que manifestarla quando por otra imperfecciõ es corporal el quebranto.

Hebr. 4.

Tob. 2.

De aqui podia passar a ver con mas extension la mansedumbre de Catalina en penosos accidentes conque por espacio de 28. años quisieron probarla los Cielos; pero porque la vltima linea me parece mas dilatada no quiero detenerme mas en esta de *Mansedumbre*, que para la elevacion en el Templo cifrò su hermosura en el retrato: *Ascende propter mansuetudinem.*

TERCERA LINEA.

LA tercera linea que ay en la prodigiosa lamina es *Iusticia*, formada de caridad, y paciẽcia.

Esta es vn *Maremagnum*. Aqui es donde con to

do primor tira rafgos el pincel; pues en lo que toca al primero, es vn incendio Serafico: Racional falamandra parecia el corazõ amãte de Catalina; pues folo vivia à impaciencias de la llama. Supuefto el Divino folo hablarè de el humano. Tan amante era de el proximo, que pudo dezir con Pablo: *Quis infirmatur, & ego non infirmor?* Porque no avia enfermedad, que en el alma, ò en el cuerpo otro padeciera que à ella no la atormentara. Enfermera mayor era fiempre en el Convento; y aun eftando enferma no omitia efte exercicio tan Santo. Llegò en Ferrara à eftar proxima à la muerte, y dize la hiftoria que fe afligia. Tener: Y la manfedumbre que tanto fe ha ponderado? No por effo fe ha perdido. Pues por què fe aflige? Por la enfermedad que padece. Pues què, fentia el no poder ya moverfe? Si. Pues no era mejor conformarfe? Eftaba conforme. Pues por què fe afligia? Porque à las enfermas no las cuydaba. Con vn texto me darè à entender, y la Canonizacion fe ha de confirmar.

2. *Chor.* 11.

Marian. flor. in vit. S. Catharina

En el penofo accidente que fobrevino à Tobias, dize el tres vezes Tulio de el Africa, que eftà claro el teftimonio para definir que es Santo: *Sapienter ergo*, dize Tertuliano hablando con Tobias, *beatam vifionem ariolaris, qui temporalem amifferas. Etenim Sanctus es, de quo evidens eft teftimonium.* Y donde eftà el teftimonio? En el fegundo, y tercero capitulo. Difpufo la providēcia el que cegaffe Tobias; y dize la letra, que lloraba fu defgracia: *Ingemuit Tobias*, commutando los alegres oficios de el ver por los empleos tan coftofos de el llorar. Pues no dize el Texto, què eftaba cõforme? *Non eft contrif-*

Tob. 2. & 3. *Tertulian. hic.*

triſtatus contra Deum, quòd plaga cæcitatis evenerat ei. Si: Pues por què llora eſtando tã reſignado? Porq̃ era compaſsivo. Era el exercicio de Tobias ocuparſe en actos caritativos: vino el accidente, y puſo entredicho, ò fin a ſu noble compaſsion: pues eſto es lo que yo lloro, dize Tobias: viniendo el accidente de mano de Dios, mas que perdiera los ojos como yo continuara mis piadoſos exercicios; què el llorar no es porque no veo para poder yo valerme, ſiño porque en actos de piedad no puedo yà exercitarme. Pues leaſe, dize Tertuliano, por todo el Orbe eſte teſtimonio, para que todos ſepan que es Tobias Santo; porque es tan caritativo, que ſin faltar a la reſignacion en el padecer, ſe aflige porque los actos piadoſos no los puede executar.

Eſta miſma era la caridad que Catalina tenia. Yo (diria) no ſiento el eſtar padeciendo, ni que la vida Dios me la vaya quitando: no lloro porque parece que ya me muero, ſino porque a las enfermas no puedo verlas, y eſtar a ſu lado para cuydarlas.

Donde mas ardiò eſta llama fervoroſa fue en orden a los que padeciã enfermedades de el alma; pues ſe compadecia tanto de los que, ſiguiendo el camino de la perdicion, tenian el alma enferma, y eſtavan preſcitos para aquella eterna llama, que le pedia a Dios con ternura, que el infierno, y todas ſus penas en ella recayeſſẽ, porque las almas de los pecadores no ſe abraſſaſſen: *Tanta erga errãtes afecta erat commiſeratione, vt ſuam ipſius animam, deprecaretur, in inferno exuri, dummòdo illorum animæ ab incẽdio eriperẽtur.* O delirio de el amor! O frenetica caridad! O Catalina! Aunque en el proceſſo que ſe hi-

Offic. S. Cathar.

hizo, ſolicitandola ampliacion de tu culto, no huviera mas alegato para poder defenderte, ſolo por eſte debian Canonizarte.

Eſcriviendo el Apoſtol a los Romanos, declara con juramento, afiançado con tres teſtigos, ſegû lo explican la biblioteca, Teofilato, y Eocumenio, que por ſu gran caridad lo ha Canonizado el Eſpiritu Divino: *Teſtimonium mihi perhibente conſcientia mea in ſpiritu Sancto*: El Syriaco: *Conſcientia Sanctitatis mihi ſufragatur per ſpiritum*: La Biblioteca: *Ipſum Paulum ſpiritus filium Dei, & Sanctum declarat.* Pues què caridad es la de el Apoſtol? Què amoroſos incêdios ſon los que a Pablo lo abraſan, que por ellos lo Canonizan? El miſmo Apoſtol ha de dezir la verdad: *Veritatem*, dize, *in Chriſto, & non mentior.* Vna inexplicable triſteza que en ſu corazon tenia, y vn dolor continuo que lo ocupava: *Triſtitia mihi magna eſt, & continuus dolor cordi meo*: Viendo que los hombres en las culpas perſeveran, y conſiderâdo las penas que los aguardan: Tal era la compaſſion, que èl miſmo pedia a el Señor, que entre Pablo, y los pecadores hiziera commutacion de las ſuertes, y a èl lo arrojara a los infiernos, ſumergiendolo en los eternos abiſmos: *Optabam ego ipſe anathema eſſe a Chriſto pro fratribus meis*: Baeza: *Huc têdebat perfectiſsima charitas Pauli, vt damnatorum pœnas amplecteretur pro fratribus.* Pues cô todas las circunſtancias que pide vn juyzio contradictorio, Canonize a Pablo el Eſpiritu Divino; porque eſſe premio debe obtener quien a impulſos de la caridad, ſe arreſtò a pedir que todas las penas de el infierno en èl recayeran, porque los hombres de eſſas penas ſe libraran.

Roman. 9. Syriac. hic, & vet. Bibl. Ss. P. P. Vide etiam Cornel. hic.

Roman. ibidem.

Baez in Evang. t. 2. fol. 669. §. 5

Para

Para paſſar ya con Catalina de vn fuego a otro contemplemos en eſta linea el colorido de la obediencia, para que dè el eſmalte a la *Iuſticia*: *Ab obedientia pendet pulchritudo*, dixo elegante el Chriſoſtomo. Si es el raſgo de la caridad portento, es el de la obediencia encanto. Tan prompta era Catalina en obedecer, q̃ tentandola en vna ocaſion ſu Prelada, le mandò ſe arrojara a vna hoguera: lo miſmo fue oirlo que ir al inſtante a executarlo, y fue preciſſo que otro precepto ſe le impuſieſſe para q̃ no ſe arrojaſſe. Pregunto: podia Catalina ignorar que a eſſe mandato no debia obedecer? No: Y pudo conocer muy bien que ſolo era tentacion. Pues ſi lo conoce, por què tan prompta obedece? Porque en linea de obedecer quiere obtener tan dilatada Provincia, que aun quiere paſſar los limites, ò juriſdicciones de la obediencia. Pues logre por eſte arreſto el exceſſo en aclamacion, y aplauſo; porque es cierto que merece que con los mayores aplauſos ſe aclame, ò ſe Canonize, quien ſabiendo que ay razon para que vn precepto rigoroſo no le aya de obligar, ſe arroja de tal ſuerte a obedecer que es neceſſario otro mandato para averlo de impedir.

Chryſoſt. apud Mendoz. tom. 2. fol. 101.

Ea Abrahan, dize Dios, por la accion que has executado, de tal ſuerte te has de ver por todo el Orbe aplaudido, que no ha de lograr tan ſolemne aclamacion ninguna de las criaturas que ſe vieſſen en las Aras: *Quia feciſti rem hanc benedicam tibi, &c.* El Ecleſiaſtico: *Non es inventus ſimilis illi in gloria.* Y qual fue la accion de eſte Patriarca? Vna acciõ heroica. Intimòle Dios vn precepto rigoroſo; y ſupõgo

Geneſ. 22.
Eccleſiaſt. 44.

go que por el paternal afecto, poner en la Pira a el hijo, era ofrecerse Abrahã en holocausto. Este precepto tan rigoroso, además de ser tentacion: *Tentavit Dominus Habraham*, traía consigo razones que a el Patriarca podian convencerlo para conocer que no debia cumplirlo: porque ponerle vna obediencia tan rigorosa era oponerse el Señor a su promesa: *In semine tuo, &c.* Y no obstante esto que le era evidente, passò a executar el mandato con tanto arresto, que infaliblemente lo executara si a toda prisa otro precepto no lo impidiera: *Abrahan Abrahan ne extendas manum tuam.* Pues por esta accion, dize Dios, mi bendicion de tal suerte en ti ha de resplandecer, que todo el Orbe te ha de aclamar: porque quien teniendo fundamento para poder disuadirse, no solo no solicita escusarse, sino q es precisso ponerle nuevo precepto para que no execute el rigoroso precepto, por tan increible obediencia merece vna inaudita Canonizacion, ò alabança.

Vbi supr.

Hasta que llegò a morir observò Catalina esta promptitud en obedecer, y assi su Canonizacion por la obediencia debia ser singular. No solo su obediencia le ha merecido tan particular aplauso, sino aun el mismo premio de la obediẽcia. Guiè por aqui el discurso por referir vn caso biẽ especial; suponiendo que me han dado la noticia en la Religiõ Serafica. ★ A esta, en quien tanto resplandeciò la obediencia, la hizo el Cielo en vna ocasion Prelada; y estando la Comunidad en el Coro, ò porque ya temian su rectitud, ò porque el Cielo, aun en vida, quiso definir su Santidad, todas le negaron la obe-

★ *Multi narraverũt mihi tan verbis quã scripsis.*

obediencia; y amigas, y enemigas se fueron, y sola se la dexaron. Aora el prodigio: Aposentòse Catalina en la silla de la Prelada, y dando vna voz (caso raro!) se abrieron los sepulcros, y saliendo de ellos las Religiosas difuntas, le dieron la obediencia a nuestra Santa. Quien duda que seria en premio de su obediencia. Cõtempla el caso discretissimo auditorio, que yo voy a referir vn Texto.

En el Arbol Sacrosanto estava Christo mi bien quando lo Canonizaron los Cielos por medio del Centurion: *Verè Filius Dei erat iste.* Seria en premio de aver sido tan obediente a su Padre? Bien puede ser: pero mayor motivo he de hallar. Eligiò el Eterno Padre a Christo mi bien por Pastor, ò Prelado de los hombres: *Ecce ego mittam Pastorem vnum. Ducem, ac Preceptorem dedit eum.* Y què executaron los hombres? *Sui eum non receperunt*; le negaron la obediencia aun los mas queridos quando iba a tomar la possession en el Trono, que es la Cruz: *Regnavit a ligno*; huyeron, y solo se lo dexaron: *Omnes relicto eo fugerunt.* Pusose este Prelado en su Trono, y dãdo vna grã voz: *Clamans voce magna.* Què sucediò? *Monumenta aperta sunt*; se abrieron los sepulcros, y salieron muchos muertos: *Multa corpora Sanctorum, &c.* Y essos difuntos a què fin salieron de los monumentos? A darle la obediencia, dize el Crisostomo, è irle acompañando hasta el Limbo: *Au eius vocem surrexerunt, qui tanquam Dominum suum ad inferos descendentem, commiterentur.* Y admirando los Cielos este prodigio: *Visso terremotu, & his quæ fiebant,* movieron la lengua de el Centurion, para que en su nombre Canonizara a el que con el imperio de

Math. 27.

Ezech. 34.
Isai. 55.
Ioann. 1.

Math. 26.

Idem 27.

Chrysost. in Math. hic.

su

ſu voz hizo que ſe abrieran los ſepulcros; para que la obediencia que le negaron los vivos ſe la rindieſſen los muertos.

Para dar la obediencia a Catalina ſalieron de ſus ſepulcros las Religioſas difuntas: aũ en vida merecia los aplauſos, y que la lengua de el Pontifice la huvieran movido los Cielos. Buelvo a la ſenda q̃ dexè. No me admira el que las Religioſas difuntas obedecieſſen a Catalina eſtando viva, quando cõtéplo que Catalina obedeciò a ſu Prelada deſpues de muerta. El caſo fue, aver ſacado el cadaver de Catalina de ſu ſepulcro, y hallandolo inflexible mãdarle la obediencia que ſe puſiera tratable; y obedeciò de tal ſuerte, que haſta oy pueſta en la ſilla todos los dias vna Religioſa le lava manos, y cara: juntandoſe a eſte prodigio de la obediencia, el aver hablado el cadaver, y ſentarſe el miſmo cadaver en el feretro para hazer inclinacion a el Sagrario. Todo eſto lo he querido aqui enlazar, porque ay Texto que lo pueda comprehender, y con èl he de cõcluir.

Lisb. Vvading. & alij in vit. Catharin.

Canoniza a Joſeph el Eſpiritu Divino en el 49. de el Ecleſiaſtico, deſpues que a todos los Patriarcas los ha Canonizado, y dize, que otro como Joſeph no ha nacido: *Nemo natus eſt vt Ioſeph.* Pone el miſmo oraculo la cauſal: *Oſſa eius viſitata ſunt, & poſt mortem prophetaverunt.* Dize que el cadaver de Joſeph lo ſacaron de el ſepulcro donde eſtava depoſitado en Egipto (eſſo quiere dezir: *Oſſa eius viſitata ſunt*) y profetizò, ſiendo aſsi que Joſeph eſtava muerto. Eſto tiene diverſos ſentidos ſegun los Hebreos, y Expoſitores Sagrados. Alapide dize, q̃ fue

Eccleſiaſt. 49.

fue obrar aquel cadaver prodigios,mas no los refiere. El Hebreo, aquien refutaPereiro, dize, q̃ en el desierto hablò desuerte q̃ todos lo oyeron,y se admirarõ, aludiẽdo a aquellas vozes delPsalmo: *Testimoniũ in Ioseph posuit, cũ exiret de terra Egipti, linguã quam non noverat, audivit.* Gaspar Sãchez dize,que profetizar (aludiẽdo a las vozes de el Apostol:*Omnis mulier orans, & prophetans*) es adorar, y obedecer: Siẽdo en el desierto obedeceria a Moyses que era el Prelado, y adoraria a el Arca que encerraba en si el Manà; y en esto convienen JulioFirmico,y Joseph. Conque segun esto obedeciò, adorò,y hablò el cadaver de Joseph. Pues aora, a lo que mas se debe atender a el tiempo de Canonizar es a los prodigios que obran los cadaveres de los justos: y como estos de Joseph en la antigua ley no se leen de otro alguno, por essa razon a el Canonizarlo el Espiritu Divino, no solo dize que es Sãto, sino que otro como Joseph no lo huvo en el viejoTestamẽto: *Nemo natus est vi Ioseph.*

Vide Alap.in Ecclesiast.
Palac.
Alvar.

Gasp. Sanch.in 8.Isai.& Pereir. in Gen. 50.
Iulio Firmico, c. f. 62.

Pues si estos mismos prodigios executò el cadaver de Catalina, y los tres *simul* en el Testamento nuevo no se leen de otra criatura alguna, quando diò Clemente XI.la vltima, ò definitiva sentencia, no solo debia declarar,que es Santa la admiracion de Bolonia, sino definir (para que yo perfeccione esta linea de *Iusticia*) que otra Santa como Catalina no la ay en la Ley de gracia.

Aun mas que justa razon tiene para gloriarse esta siempre Augusta, Santa, y docta Religion: Gloriate vna, y mil vezes mistica Esposa de el humano Serafin; pues logras el ver ya elevada en las

Aras

Aras la lamina mas primorosa, que admirò naturaleza en el Templo de la gracia; por ser la que excede en Divinas perfecciones à las mayores beldades que encierra tu Coro de Serafines. A ti, que eres en todo el excesso, se dirige aora la reduccion de mi epilogo. Si tu peregrina hermosura te ha exaltado à tan encumbrado Solio, sirvanos tu beldad de patrocinio; que no es grande el Sol porque goza esquadrones de reflexos, sino porque todos participan sus influxos. Sea el principal, Catalina, cõseguir de tu amante, y dulze Esposo dispare vn rayo de sus Divinos bolcanes, que inflame nuestros tibios corazones: para que amandole te imitemos; imitandote le sirvamos; y sirviendole merezcamos acompañarte en la Gloria.

Quam mihi, &c.

Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

